
AHORRO CORRIENTE

1. Monto Afecto al Interés (S): El monto depositado en la cuenta de ahorros.
2. Tasa Efectiva del Período (TEP): Es la tasa que permitirá calcular el monto del interés ganado en un período determinado. Su cálculo responde a la siguiente fórmula y puede estar en función de la TEA, la TEM o la TED:

$$TEP = ((1 + TEA)^{\frac{ND}{360}} - 1) = ((1 + TEM)^{\frac{ND}{30}} - 1) = ((1 + TED)^{\frac{ND}{1}} - 1)$$

Donde:

TEA : Tasa Efectiva Anual

TEM : Tasa Efectiva Mensual

TED : Tasa Efectiva Diaria

ND : Número de días

TREA : Tasa de Rendimiento Efectivo Anual

3. Monto de Interés Ganado (i): Es el monto del interés que se obtiene de un depósito simple a una tasa y período determinados.

$$i = TEP \times S$$

$$i = ((1 + TED)^{ND} - 1) \times S$$

4. Tasa Efectiva Diaria (TED): Es la tasa que permite calcular el interés ganado en un día.

$$TED = ((1 + TEA)^{\frac{1}{360}} - 1)$$

Ejemplo:

Aidé apertura una cuenta de ahorro simple con S/. 1,000.00 el 1 de junio. Caja Rural Prymera tiene una TEA (Tasa Efectiva Anual) de 0.50%.

Aidé desea saber cuánto recibirá al final del mes de junio y al cabo de un año.

Resolución:

- a) Calculando el Interés ganado en el mes de junio. Para esto se usará la fórmula que se indica en el punto 3 para lo cual se deberá calcular primero la TED.

$$TEA = 0.50\% = 0.50/100 = 0.005$$

$$TED = ((1 + 0.005)^{\frac{1}{360}} - 1)$$

$$TED = 0.001\%$$

Con esto se calculará el interés. Como el depósito fue de S/. 1,000.00 se restará el monto del ITF (0.05%) que es S/. 0.5, con lo cual sólo se abonará en la cuenta S/. 999.5, por lo tanto se tendrá para fines de junio el siguiente monto de interés ganado:

$$i = ((1 + TED)^{ND} - 1) \times S$$
$$i = ((1 + 0.001)^{30} - 1) \times 999.5$$
$$i = S/. 0.30$$

b) Y al cabo de un año se tendrá:

$$i = ((0.001\% + 1)^{360} - 1) \times 999.5$$
$$i = S/. 3.605$$

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La capitalización de intereses se efectúa en forma mensual
2. Los depósitos de ahorro están cubiertos por el fondo de seguro de depósitos, Cuyo monto se efectúa trimestralmente
Este seguro es asumido por la Caja Rural de Crédito y Ahorro Prymera, no trasladando ningún costo a los clientes.
3. Las operaciones de apertura, depósitos, retiros y cancelaciones están afectas al Impuesto de Transacciones Financieras (ITF)
4. Actualmente la tasa del ITF es de 0.05%
5. TREA = Tasa de Rendimiento Efectiva Anual
6. TEA = Tasa Efectiva Anual